

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0943/02/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0145.2018

BITÁCORA: 13/G1-0943/02/18

Pachuca, Hidalgo, 16 de Marzo de 2018

180622

JUAN JAVIER MORALES FLORES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0454.2014 de fecha 09 de Julio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Innominado, Tianguistengo, D-13-068-INN-001/14, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 172.582 Metros cúbicos rollo	25	1	25	18401176	18401200
P.P. Innominado, Tianguistengo, D-13-068-INN-001/14, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 46.022 Metros cúbicos rollo	10	1	10	18401201	18401210
P.P. Innominado, Tianguistengo, D-13-068-INN-001/14, madera en rollo, <i>Liquidambar macrophylla</i> , (Liquidambar), 108.595 Metros cúbicos rollo	15	1	15	18401211	18401225
P.P. Innominado, Tianguistengo, D-13-068-INN-001/14, celulósicos, <i>Liquidambar macrophylla</i> , (Liquidambar), 38.784 Metros cúbicos rollo	10	1	10	18401226	18401235
P.P. Innominado, Tianguistengo, D-13-068-INN-001/14, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 67.762 Metros cúbicos rollo	10	1	10	18401236	18401245
P.P. Innominado, Tianguistengo, D-13-068-INN-001/14, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 39.528 Metros cúbicos rollo	10	1	10	18401246	18401255
P.P. Innominado, Tianguistengo, D-13-068-INN-001/14, madera en rollo, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 9.856 Metros cúbicos rollo	2	1	2	18401256	18401257
P.P. Innominado, Tianguistengo, D-13-068-INN-001/14, celulósicos, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 16.895 Metros cúbicos rollo	3	1	3	18401258	18401260

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.- Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
udd.tramites@semarnat.gob.mx"

85 FOLIOS
AMA/AVP/EGA/MAC

Bvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

